

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

SN SN No. de Evento: 050GYR091-E114 baio el: Art 41 frac. V

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

06/09/2022

No. Compranet: IA-050GYR091-E114-2022

Fecha Terminación del pedido:16/09/2022

Núm. Dictamen Presup: 0000363705-2022

No. de Pedido: D2P0193

No Requisición: 00223500611220043

Elaboración: **06/09/2022** Impresion 25/10/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

54760

350 459 0070 06 01

Fecha de entrega:

16/09/2022

Partida presupuestal:

0611

21053004

R.F.C. DIM -211007-E32

00153757 No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Lugar de entrega:

Circ. 22

Inm. 01 Loc. 14

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

PAR

PAR

U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3		GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.	3 324	PAR	19.70	6,382.80
		Marca: HULTEX Procedencia: MEXICO	Tipo Presen: PAR Cant Presen:1			

GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 353 (G), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA

19.70 6,954.10

256.10

19.70

NMX-S-039- SCFI-2000.

HULTEX

Marca:

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: PAR

Cant Presen: 1

350 459 0088 05 01 2

GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 7 13

(CH), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA

NMX-S- 039-SCFI-2000.

Marca:

Procedencia:

HULTEX MEXICO Tipo Presen: PAR

Cant Presen:1

Administrador del Pedido

NOMBRE Meulo

Area Contratante

Representante Lega

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO

CARGO

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

NC ARTURO DAMAZO CESAR JEEE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL **DIRECCION REGIONAL SUR**

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

SN SN

Fecha Terminación del pedido:16/09/2022

bajo el: Art 41 frac. V

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

06/09/2022

No. Compranet: IA-050GYR091-E114-2022

No. de Evento: 050GYR091-E114

No. de Pedido: D2P0193

Núm. Dictamen Presup: 0000363705-2022 Elaboración: **06/09/2022** Impresion 25/10/2022

16/09/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611220043

Lugar de entrega:

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

21053004 0611

54760

R.F.C. DIM -211007-E32

00153757 No. Proveedor:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 inm. 01

T.S. 15 E. 0

U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

13,593.00

I. V. A.

2.174.88

TOTAL

15,767.88

(quince mil setecientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.)

Administrador del Pedido

NOMBRE 1600 CARGO

Area Contratante

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

ETC. ARTURO DAMAZO CESAR A OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIL A LEZAMA DIRECTOR MEDIX O

H. P.O. PUEBLA



Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 06/09/2022

Fecha Terminación del pedido: 16/09/2022

Núm. Dictamen Presup: 0000363705-2022

No. de Evento: 050GYR091-E114

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetiA-050GYR091-E114-2022

No. de Pedido: D2P0193

No Requisición: 00223500611220043

Elaboración: 06/09/2022 Impresion 25/10/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

54760

R.F.C. DIM -211007-E32

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Fecha de entrega: 16/09/2022

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

No. Proveedor:

T.S. 15 Loc. 14 Inm. 01 U. 20 P. 0 Circ. 22

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

00153757

- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ó UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo
- no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del
- OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP: 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo pera requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Administrador del Pedido

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrata

ARTURO DAMAZO CESAR OFICINA DE ADQUISICIONES Representante Lega

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANALA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

54760

R.F.C. DIM -211007-E32

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 06/09/2022 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2022

Núm. Dictamen Presup: 0000363705-2022

No. de Evento: 050GYR091-E114

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet IA-050GYR091-E114-2022

No. de Pedido: D2P0193

Elaboración: 06/09/2022 Impresion 25/10/2022

No Requisición: 00223500611220043

Fecha de entrega: 16/09/2022

Partida presupuestal: 21053004 0611

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22 Loc. 14 T₁S₁ 15

E = 0

U 20 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las específicaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.l. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION:

00153757

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido

Area Contratante MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

Afea Contratar IC ARTURO DAMAZO CESAR DELA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

06/09/2022

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:16/09/2022

Núm. Dictamen Presup: 0000363705-2022

No. de Evento 050 GYR 091-E114

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetIA-050GYR091-E114-2022

No. de Pedido: D2P0193

Elaboración: 06/09/2022 Impresion 25/10/2022

16/09/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

54760

Dirección

R.F.C. DIM -211007-E32 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

00153757 No. Proveedor:

T.S. 15 Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ. 22 Loc. 14 Inm. **01**

Partida presupuestal: 0611 21053004

No Requisición: 00223500611220043

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

E. 0 U. 20 P. 0

Se elimina nombre, cargo, teléfono y firma, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE							
CARGO	N						
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)						
	FECHA DIA MES AÑO	7					
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA							
108							

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

IC ARTURO DAMAZO CESAR A OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO